

ACTA DE NACIMIENTO

NÚMERO 3446
Nicasio Ocerin-
Jauregui e Ytu-
riaga,

EN la Antiguera de Dima
á las once de la mañana del día vein-
tenue de Diciembre de
mil novecientos diez y siete, ante
D. Santiago Zalvidea y Gostiza,
Juez municipal, y D. Aturo Saravia y Beraza
su, Secretario, compareció Don Tomás
Ocerin Jauregui y Zavala, natural de Ceberis

provincia
de Tiscaya, de edad de 40 años,
de estado casado, su profesión labrador
domiciliado en esta Antiguera, barrio de Ticonguenaga
según acreditó con su cédula personal, expedida por esta
A. c. d. i. a.

Nota: Se hace la pre-
sente inscripción por
orden de auto de fecha
27 de Diciembre de 1917.

Dima 29 de Diciembre de 1917.
1º 18º
El Juez El Testario
Santiago Zalvidea y Gostiza

solicitando que se inscriba en el Registro civil un niño; y
al efecto, como padre del mismo, declaro:

Que dicho niño nació en su domicilio
el día 14 de Diciembre de 1916,
á las tres de la mañana según se demuestra
en el oportuno expediente instruido de con-
formidad á los Decretos de 1º de Mayo de
1873 y 19 de Marzo de 1906

Que es hijo legítimo del declarante
_____, natural de _____,
_____, provincia de _____,
de edad de _____ años, de (1) _____

y de Doña María Ytuariaga
y Echevarria, natural de Dima,
provincia de Tiscaya, de edad de 37
años

Nota. - Haciendo constar
que el inscrito ha optado por
querer conservar su vecindad
civil de Aforado Vizcaino, se-
gún manifestación causada
ante el Sr. Juez de Distrito y En-
cargado del Registro Civil de
Uranga con fecha 23 de Junio
de 1918.

Dima a 30 de Junio de 1918
El Encargado El Secretario
Santiago Zalvidea y Gostiza

Que la presente certificación literal, expedida con la autorización prevista en el art. 26 del Reglamento de Registro Civil, contiene la reproducción íntegra del asiento correspondiente, obrante en el tomo 19, folio 1, página 1, Sección 1ª de este

Registro Civil.
DIMA, a 19 de Octubre de 1970
El Secretario,
El Encargado,
Eulogio Espinoza



Que es nieto, por línea paterna, de D. Juan Juan Cerezo Jauregui y Menz, natural de Cebico

y de D. María Cas Zavalaz Equiluz, natural de dicho Cebico

y por línea materna de D. Manuel J. Guiraga Gaudencia natural de

y de D. María José Echeverría Olucha, natural de Dima

Y que al expresado niño se le puso el nombre de "Nicasio"

Todo lo cual presenciaron como testigos D. José P. Guiraga

y D. Genacio Santa Agueda ambos mayores de edad y de esta vecindad

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, declarante y testigos

y de todo ello, como Secretario, certifico.

Santiago Falvidca

Tomás Cerezo Jauregui

José P. Guiraga

Genacio Santa Agueda

Antonio Larraín